

## ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Valoración de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre 1) y apertura del sobre 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

**Título:** DESARROLLO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE CAMBIOS POR TÉCNICAS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (INTELIGENCIA CARTOGRÁFICA).

**Nº Expediente:** 2025/23 CONTR 2025 341783

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sita en C/ Leonardo da Vinci 21, siendo las 12:25 horas del día 30 de octubre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y la Resolución de 24 de septiembre de 2025, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidenta:

- Dña. Marta Fargas García, Secretaria General del IECA, como sustituta de D. Juan José Cádiz Valero.

Vocales:

- Dña. M.ª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

- Dña. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta en la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, como sustituta de D. Francisco José Pérez de Ayala González.

- Dña. Cristina Caturla Montero, Jefa de Servicio de Producción Cartográfica del IECA.

Secretario:

- D. Ramón Sánchez Rendón, Jefe de Sección de Programación y Contratación del IECA.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARTA FARGAS GARCIA

17/11/2025

RAMON SANCHEZ RENDON

VERIFICACIÓN

BndJATZJJUYRQZ25CZFJHCTX9YZQT8

PÁG. 1/2





Junta de Andalucía

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la aprobación del Acta de la 1ª Sesión de la mesa.

Acto seguido se expone en la mesa el contenido del escrito que COTESA envía al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a la atención de la Mesa de Contratación, donde plantea la posible existencia de conflicto de interés o ventaja competitiva por parte del licitador UTE GMVSGI-GMVAD-USAL-UPM-TCA, al participar en ella la empresa TCA Cartografía y Geomática S.A., argumentando que según el **“Informe de Conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado (CPM)”** del proyecto, consta que varios miembros la empresa **Tracasa Global**, participaron como **“Asesor experto externo”** durante el desarrollo de la CPM, colaborando con el IECA y con otros asesores externos en la recepción, análisis y definición de propuestas y requisitos técnicos.

El artículo 70 de la LCSP determina que: **“1. El órgano de contratación tomará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia...”**.

Por ello, tras un debate sobre este tema, la mesa decide elevar este asunto al órgano de contratación para que resuelva el mismo, continuando esta mesa con la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato, en tanto en cuanto el órgano de contratación no se pronuncie al respecto.

A continuación se procede a revisar la documentación presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica para subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre 1), por los licitadores requeridos: UTE COTESA-ALTIA y UTE GMVSGI-GMVAD-USAL-UPM-TCA.

Analizada la misma, se comprueba que la documentación queda debidamente subsanada en ambos casos.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 2, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Se ordena la remisión de dicha documentación al técnico encargado de la elaboración del informe de valoración correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación  
Ramón Sánchez Rendón

VºBº  
La Presidenta de la Mesa de Contratación  
Marta Fargas García



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA FARGAS GARCIA RAMON SANCHEZ RENDON	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJATZJJUYRQZ25CZFHJCTX9YZQT8	PÁG. 2/2	